



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
30 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 22ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 25 de octubre de 2017 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Jürgenson (Estonia)

Sumario

Tema 24 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 24 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/72/124-E/2018/3 y A/72/61-E/2017/4)**
- b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo (A/72/297)**

1. **La Sra. Mohammed** (Vicesecretaria General) dice que la Comisión sigue estando a la vanguardia de la cooperación multilateral para el desarrollo sostenible. La Comisión demostró un liderazgo decisivo para impulsar la aprobación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que permitirá a las Naciones Unidas alcanzar las aspiraciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La revisión cuatrienal amplia sentó las bases para un nuevo posicionamiento fundamental del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de hacer frente a los desafíos actuales y apoyar más eficazmente la implementación de la Agenda 2030.

2. El nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ocurre en momentos en que se producen cambios trascendentales en el panorama mundial del desarrollo, que generan nuevas oportunidades pero también plantean grandes desafíos a la labor de las Naciones Unidas. Las tendencias demográficas, los adelantos de la ciencia y la tecnología, las nuevas redes de conocimiento y los macrodatos ofrecen inmensas posibilidades para el desarrollo sostenible y ya están rindiendo resultados alentadores. Al mismo tiempo, la comunidad internacional sigue afrontando una serie de problemas que crean tensiones en las sociedades y las economías interconectadas y en el propio sistema multilateral. Entre estos factores de tensión cabe señalar la desigualdad persistente en el interior de los países y entre ellos, las altas tasas de migración y urbanización que alcanzan niveles sin precedentes, el cambio climático, los conflictos y la violencia, y la creciente insatisfacción con las instituciones políticas.

3. La crisis financiera y económica mundial de 2008-2009 dejó patentes los desequilibrios sistémicos del sistema financiero y puso en tela de juicio muchas de las premisas del pensamiento económico dominante. También retardó la financiación para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. En primer lugar, la crisis en sí misma restringió la financiación, porque los agentes del mercado se replegaron y los gobiernos

tuvieron que recurrir a medidas fiscales para salvar el sistema bancario. En segundo lugar, muchas de las soluciones normativas que se utilizaron para estabilizar el sistema financiero tuvieron el efecto imprevisto de desalentar los préstamos e inversiones a largo plazo y de llevar a muchos agentes financieros mundiales a retirarse de los países en desarrollo. Sin duda es necesario restablecer el papel del sector financiero en la financiación de una economía inclusiva, sostenible y real. Es hora de dar inicio a una nueva era de globalización justa, con políticas financieras y marcos regulatorios más adecuados para asegurar que el sistema financiero esté en consonancia con la Agenda 2030 y los compromisos relativos al clima.

4. La realidad del cambio climático es irrefutable y plantea interrogantes sobre las trayectorias comunes del crecimiento y el desarrollo. El mundo enfrenta desplazamientos de poblaciones y tasas de urbanización sin precedentes, por lo que es esencial apartarse de las fuentes de energía y las pautas de producción y consumo que generan altas emisiones. Los países y las comunidades más pobres son los que más padecen los efectos adversos del cambio climático. La prevalencia de las sequías es cada vez mayor en África, en tanto que las condiciones de sequía relacionadas con el fenómeno de El Niño han afectado negativamente la producción agrícola en África, Asia y América Latina. Los pequeños Estados insulares en desarrollo y las zonas costeras son especialmente vulnerables, y se prevé que los niveles de riesgo y peligro se agravarán en las próximas décadas.

5. Hay también una crisis de confianza cada vez mayor respecto de los gobiernos y las instituciones a los que se ha encomendado la tarea de sortear dificultades tan extremas y complejas. En los últimos decenios, la prosperidad y los niveles de vida cada vez más altos aumentaron las expectativas de lograr una mayor inclusión económica y política en todo el mundo. Sin embargo, un número excesivo de personas han quedado rezagadas. Unos pocos hombres muy ricos detentan tanta riqueza como la mitad de la humanidad. En todo el mundo, los ciudadanos exigen una nueva relación con los gobiernos y las instituciones, basada en una mayor eficacia, transparencia y responsabilidad. Una notable encuesta reciente demostró que sólo el 14% de la gente confía plenamente en que su Gobierno dispondrá lo que más convenga al país.

6. Pese al crecimiento y a la ampliación de las oportunidades en muchas regiones, el cambio sigue siendo muy lento en lo que respecta a la desigualdad social y de género y el desempleo de los jóvenes. Al mismo tiempo, los factores de vulnerabilidad derivados de un número creciente de crisis mundiales interrelacionadas y el cambio muy rápido en los ámbitos

económicos, sociales y ambientales han acentuado el descontento de los ciudadanos. Las Naciones Unidas no han sido inmunes a esos sentimientos.

7. La Agenda 2030 es el mejor instrumento con que cuenta la comunidad internacional para modificar las circunstancias alarmantes y construir un mundo de prosperidad, paz y dignidad para todos. La Comisión se encuentra en una situación especialmente propicia para ofrecer orientación e infundir a todos los miembros unidad de propósito, a fin de avanzar más velozmente hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hay que considerar la mejor forma de asegurar que la Comisión, junto con las demás Comisiones Principales de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, puedan responder eficazmente a las exigencias y expectativas cada vez mayores y al carácter integrado de la nueva agenda para el desarrollo.

8. La oradora acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por los Estados Miembros durante los dos últimos períodos de sesiones de la Asamblea General, tanto en la Comisión como en el plenario, para adecuar sus actividades a la Agenda 2030, y los alienta a que continúen avanzando hacia ese fin en los meses siguientes. Por su parte, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está estudiando los cambios que pueden ser necesarios para seguir siendo un colaborador de preferencia de los países en su empeño de implementar localmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En su informe sobre el “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos” ([A/72/124-E/2018/3](#)), el Secretario General respondió a las peticiones de los Estados Miembros y expuso su visión sobre esa materia.

9. Durante todo el proceso, el Secretario General ha procurado ser tan concreto y eficiente como le ha sido posible respecto de sus propuestas y recomendaciones de cambio. Se prevé que una nueva generación de equipos en los países prestarán sus servicios para la implementación de la Agenda 2030 con mayor coherencia, eficacia y responsabilidad. El objetivo es contar con un liderazgo más firme, reducir la fragmentación y asegurar que el apoyo de las Naciones Unidas esté calibrado a las necesidades y prioridades específicas de cada país relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los instrumentos de coordinación tradicionales ya no son suficientes para la aplicación de la Agenda 2030. Por consiguiente, se han formulado propuestas para fortalecer la autoridad e imparcialidad de los coordinadores residentes, asegurando a la vez que posean los perfiles y la experiencia apropiados para la aplicación de la Agenda

2030. Los coordinadores residentes deben ser personas altamente capacitadas que vinculen los ámbitos mundial y local en pro de una agenda única sobre el terreno y que ayuden a los Gobiernos a aprovechar las posibilidades de las alianzas y la financiación.

10. También se están adoptando medidas para apoyar más eficazmente las estrategias de financiación y establecer nexos con las instancias superiores, especialmente a nivel internacional, a fin de fomentar el cumplimiento de los compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo y dar forma al contexto normativo en que se adoptan las decisiones de financiación. Hay que ampliar la capacidad para ayudar a los países a utilizar todos los recursos, públicos y privados, que se necesiten para adoptar medidas a gran escala. Es importante apoyar y promover el papel de la cooperación Sur-Sur, que es una fuente singular de conocimientos y soluciones para el desarrollo al servicio de los países. También se deberá hacer lo posible por mejorar el trabajo en el entorno urbano; las deliberaciones de la Comisión sobre el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) revestirán importancia crítica a ese respecto. También se debe hacer más para ampliar la participación significativa de las mujeres. La igualdad entre los géneros no es solo un objetivo en sí mismo, sino también una estrategia para el éxito de todas las iniciativas de desarrollo sostenible. Los resultados obtenidos en los países deben ser la prueba definitiva del éxito. Por ello hay que fortalecer la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, desde las juntas ejecutivas de los fondos y programas hasta la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales, remitiéndose a la Comisión para obtener su orientación general en materia normativa.

11. El Secretario General presentará su segundo informe en diciembre de 2017. La Vicesecretaria General se mantendrá en contacto con el Presidente del Consejo Económico y Social, el Presidente de la Segunda Comisión y el Presidente de la Asamblea General, en relación con el examen de estas cuestiones por el Consejo Económico y Social, en febrero de 2018, y posteriormente por la propia Asamblea General. Entre tanto, sus puertas estarán abiertas a la Comisión y sus miembros. Se trata de construir un sistema de las Naciones Unidas del futuro que responda a las expectativas y aspiraciones de los pueblos.

12. Al igual que en decenios anteriores, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha permanecido al lado de los Estados Miembros mientras responden y se adaptan a los profundos cambios ocurridos en el mundo y en el panorama del desarrollo sostenible en los

últimos años. Ha acompañado a los Estados Miembros como socio financiero, convocador, y proveedor de apoyo técnico, y en muchas otras funciones. Sin embargo, en cualquier papel que cumpla, lo que hace tan útil y singular al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es su capacidad de combinar las funciones normativas y las capacidades operacionales. Es un gran orgullo para el sistema contar con la confianza constante de los Estados Miembros, que debe ganarse día a día.

13. El sistema enfrenta ahora nuevos retos y la más audaz agenda por cumplir. Es un momento en que debe mirar hacia el futuro para tratar de satisfacer esas expectativas y aspiraciones. El nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es una responsabilidad compartida, como lo fue la elaboración de la Agenda 2030. Hay que concentrarse y actuar sin demora. El tiempo sigue su marcha y cada día que se pierde es una oportunidad no aprovechada para cumplir la promesa colectiva hecha a los pueblos a los que sirven las Naciones Unidas. La Organización espera con entusiasmo la ocasión de seguir colaborando con los Estados Miembros a medida que avanzan en su ruta.

14. **El Sr. Hanif** (Director de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presentando el informe del Secretario General acerca de la aplicación de la resolución 67/226 sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: análisis de la financiación (A/72/61-E/2017/4), observa que en el informe se consigna información actualizada sobre la financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, basada en los datos financieros consolidados presentados por 34 entidades de las Naciones Unidas en 2015. En el documento también se describen las principales tendencias de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo durante los últimos 15 años.

15. En 2015, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo recibió 26.700 millones de dólares, que representaban un aumento del 4% en términos reales respecto del año anterior, debido principalmente al incremento de la financiación con cargo a los recursos complementarios, y que constituían alrededor del 19% de la asistencia oficial para el desarrollo a nivel mundial. En el periodo comprendido entre 2000 y 2015, el volumen de la financiación se duplicó con creces. Sin embargo, los recursos complementarios aumentaron cerca de seis veces más rápidamente que la financiación básica; el crecimiento relativamente lento de la financiación básica era motivo de preocupación, pues los recursos básicos ayudaban a promover la

implicación de los países, además de ofrecer flexibilidad. También hubo poco progreso en los últimos 15 años en la ampliación de la base reducida de donantes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

16. Varias entidades de las Naciones Unidas han establecido sistemas en línea accesibles al público para consultar los datos sobre las contribuciones de los donantes y los gastos. Se recomienda que todas las entidades del sistema apliquen la norma común de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, que exige una mayor rendición de cuentas a las organizaciones por la utilización de los recursos. Aunque las entidades de las Naciones Unidas han introducido mejoras para lograr la recuperación total de gastos, lo que ofrece un incentivo para que los donantes aporten más financiación básica, aún queda mucho por hacer ese respecto. Lamentablemente, la financiación común solo representó alrededor del 11% de la financiación complementaria en 2015, pese a que la Asamblea General reconoció claramente que los fondos comunes interinstitucionales eran mecanismos útiles para reforzar la coherencia de todo el sistema, reducir la fragmentación y generar economías de escala.

17. Si bien la financiación para las actividades de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas ha aumentado a un ritmo mucho más veloz que la financiación para las actividades relacionadas con el desarrollo, aún no es suficiente para mantenerse a la par de las crecientes necesidades humanitarias. Por consiguiente, es necesario proteger los logros en materia de desarrollo, especialmente en los países más vulnerables en los que se ejecutan programas, para ayudar a reducir las necesidades humanitarias en el futuro.

18. El informe pone de relieve la necesidad de que las Naciones Unidas examinen opciones innovadoras para complementar la financiación obtenida por medios más tradicionales, así como nuevas formas de mejorar los diálogos estructurados sobre la financiación. Estos últimos pueden ayudar a fortalecer la implicación de los Estados Miembros, entre otras cosas, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas sobre las prácticas de gestión financiera y la presentación de informes financieros.

19. **El Sr. Chediak** (Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur), presentando el informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur (A/72/297), dice que en este se destaca especialmente la importante función catalizadora de la cooperación Sur-Sur y triangular para la aplicación de la Agenda 2030, y la forma en que el sistema de las Naciones Unidas está respondiendo a las peticiones y las necesidades de ayuda de los países en

desarrollo a ese respecto. El informe se centra en las medidas concretas que ha adoptado el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de prestar un mejor apoyo a las iniciativas de cooperación Sur-Sur en los planos nacional, regional y mundial.

20. En el informe se describen las principales tendencias que han llevado a una institucionalización más firme de la cooperación Sur-Sur. Se describen las medidas adoptadas por los organismos de las Naciones Unidas para incorporar en mayor grado la cooperación Sur-Sur y triangular en sus marcos y estrategias normativos, así como los principales mecanismos utilizados para promover una mayor coordinación del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y triangular y sentar las bases para la institucionalización más completa de la cooperación Sur-Sur dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

21. En el documento se formulan una serie de conclusiones y recomendaciones para asegurar un apoyo más coherente y coordinado de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur, incluida la preparación de una estrategia de cooperación Sur-Sur de todo el sistema de las Naciones Unidas, la descripción de las principales actividades de cooperación para el desarrollo y la formulación de un plan de acción para la cooperación Sur-Sur en apoyo de la estrategia de lucha contra el cambio climático (2017-2021). También se invita a las entidades de las Naciones Unidas a continuar incorporando la cooperación Sur-Sur y triangular en sus políticas y programas y a hacer aportaciones sustantivas a la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que tendrá lugar en Buenos Aires en 2019.

22. **El Sr. Gómez Camacho** (México) dice que la reforma del sistema de las Naciones Unidas, y en particular del sistema para el desarrollo, tiene varias dimensiones. Algunas reformas del sistema para el desarrollo forman parte del mandato del Secretario General y pueden llevarse a cabo internamente, con respaldo político de los Estados Miembros; otras dependen de negociaciones y acuerdos entre los Estados Miembros. El Secretario General ha indicado que el proceso de reforma debe comprender dos nuevos pactos: uno entre él mismo y el sistema, y otro entre el sistema y los Estados Miembros. Sin embargo, se necesita un tercer pacto, esto es, entre los propios Estados Miembros, para superar la inercia, obtener una visión de más largo plazo y transformar un sistema construido en buena parte sobre la base de la desconfianza en un sistema fundado en la confianza.

23. No será posible implementar la Agenda 2030 si no se adoptan medidas para fortalecer y transformar los

foros de debate. Aunque el Consejo Económico y Social debe ser el primer órgano de deliberación sobre el desarrollo, ha perdido su función central y su pertinencia. Los Estados Miembros deben aprovechar la oportunidad de fortalecer y transformar el Consejo y restablecer su función deliberativa para que pueda promover la aplicación de la Agenda 2030. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible reviste importancia central para la implementación de la Agenda 2030, especialmente porque propicia el intercambio de experiencias entre los Estados Miembros. Sin embargo, durante las sesiones del foro sólo se concedieron 15 minutos a cada Estado Miembro para presentar su examen nacional voluntario, lo que es a todas luces insuficiente. Se debería otorgar mucho más tiempo a cada Estado Miembro para facilitar un debate sustantivo y productivo y el intercambio de experiencias.

24. **El Sr. Kamau** (Kenya) dice que las Naciones Unidas han avanzado mucho desde su creación hace más de 70 años, pero ahora se encuentran en un momento de estancamiento debido a la rápida evolución de la situación mundial. En la Agenda 2030 se indican una serie de metas que deben lograrse para mantener a las Naciones Unidas bien encaminada. Sin embargo, hay que abordar la cuestión de cómo subsanar el déficit de financiación que existe como resultado de las muy amplias aspiraciones, pese a los buenos niveles generales de financiación del sistema de las Naciones Unidas. La Organización no puede suplir ese vacío por sí sola y es necesario considerar cómo movilizar otros recursos de manera estratégica, incluso mediante la vinculación con otras entidades del sector privado. El sistema de coordinadores residentes ha cambiado mucho durante los últimos 25 años, y el orador agradecería que se aclarara cuál sería el valor agregado de un nuevo sistema de coordinadores residentes. En muchos países se ha podido observar el poder transformador de la cooperación Sur-Sur, y al orador le interesaría que se expusieran más claramente las tendencias de las inversiones financieras derivadas de la cooperación Sur-Sur y que se hiciera un análisis comparativo de las inversiones Norte-Sur y las tendencias de la financiación de la cooperación Sur-Sur.

25. El sistema de las Naciones Unidas no está facilitando el debate interrogativo que se precisa para la transferencia, la transformación y el logro de los objetivos políticos y de desarrollo. Por ello es necesario reexaminar la situación del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible debería convertirse en un foro de debate interactivo para promover el intercambio de ideas y experiencias.

26. **El Sr. Hanif** (Director de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que es indispensable crear mayor confianza para establecer un sistema de las Naciones Unidas que responda a los nuevos desafíos. La financiación por valor de 26.700 millones de dólares destinada a las actividades operacionales para el desarrollo, que representa casi dos tercios de la financiación total para las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas, representa un voto de confianza en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Considerando que casi un 79% de la financiación está destinado a fines específicos, es preciso mejorar la calidad de la financiación. En términos cuantitativos, no se prevé que el sistema para el desarrollo deba aumentar su propia financiación. El sistema debe servir de catalizador para asegurar que las corrientes de financiación se encaucen hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, considerando especialmente el número de entidades que pueden lograr resultados en colaboración con el sistema para el desarrollo. El pacto de financiación que el Secretario General anunciará en diciembre de 2017 abordará las cuestiones de la calidad y cantidad de la financiación, así como la necesidad de que el sistema cumpla en términos de su transparencia, la rendición de cuentas y la obtención de resultados colectivos.

27. El sistema para el desarrollo ha evolucionado intencionadamente y por defecto, incluso en respuesta a factores exógenos como el cambio climático, las consecuencias financieras de las crisis, las necesidades cambiantes de los países en desarrollo y los adelantos tecnológicos. No obstante, sin un cambio efectivo de la actitud mental y los arreglos funcionales, el sistema no podrá cumplir con la Agenda 2030. La implementación de esta exige un grado de integración sin precedentes, y los países en desarrollo necesitarán asesoramiento sobre las políticas. Por ello, el Secretario General ha introducido cambios en el sistema de coordinadores residentes, incluida la creación de una nueva generación de equipos en los países. En diciembre de 2017 se presentarán recomendaciones coherentes, prácticas y aplicables sobre la materia.

28. **El Sr. Chedieck** (Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur) observa que han aumentado las investigaciones sobre la cooperación Sur-Sur. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está colaborando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros asociados para establecer una red de centros de estudio del Sur que se ocuparán de reunir información sobre cuestiones tales como las diferencias y complementariedades entre la cooperación Sur-Sur y la cooperación Norte-Sur. Esa información se incluirá

en el informe amplio anual independiente sobre la cooperación Sur-Sur. Pese a la expansión cualitativa y cuantitativa de la cooperación Sur-Sur dentro del sistema de las Naciones Unidas, la mayor parte de la cooperación se lleva a cabo fuera del sistema. Por tanto, se está haciendo lo posible para facilitar la creación de marcos pertinentes y el intercambio de datos básicos y de las mejores prácticas, mecanismos que podrán utilizar los asociados que participan en la cooperación Sur-Sur.

29. **El Presidente** invita a la Comisión a sostener un debate general sobre el tema.

30. **El Sr. Viera Salazar** (Ecuador), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, afirma que las mejoras del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben servir para que este pueda prestar un mejor apoyo a los países, especialmente a los países en desarrollo, en la implementación de la Agenda 2030 y de sus planes y estrategias nacionales. El objetivo debe ser fortalecer el sistema y movilizar más recursos, teniendo en cuenta la importancia del multilateralismo y el papel crucial de las Naciones Unidas en la cooperación para el desarrollo. Las actividades operacionales para el desarrollo deberían ser universales, voluntarias, neutrales y multilaterales, y suficientemente flexibles para responder a las necesidades de los países en que se ejecutan programas, en beneficio de esos países, a su solicitud y de conformidad con sus propias políticas y prioridades de desarrollo.

31. El Grupo reconoce la importante función que cumple el sistema de coordinadores residentes en apoyo de los esfuerzos de los gobiernos, mejorando la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo mediante el apoyo estratégico a los planes y prioridades nacionales, y potenciando los resultados en materia de desarrollo sostenible, para lograr que las operaciones sean más coherentes y eficientes y reducir los costos a nivel de los países. Es indispensable tener en cuenta la necesidad de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible a largo plazo, teniendo presentes sus diferentes niveles de desarrollo y las circunstancias reales sobre el terreno. Se debe proporcionar a los países en desarrollo un apoyo continuo y mejorado.

32. La revisión quadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo debe ser la base de cualquier propuesta de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Hay que tener presente que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es la máxima prioridad y el objetivo subyacente del sistema para el desarrollo. También se debe respetar plenamente

la soberanía, independencia y propiedad de los Estados respecto de sus propias vías de desarrollo, y se deben tener en cuenta las políticas y prioridades nacionales.

33. La cooperación Sur-Sur, que complementa la cooperación Norte-Sur y no la sustituye, es una manifestación de solidaridad entre los pueblos y los países del Sur, y es preciso reconocer su importancia en el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados. La cooperación Sur-Sur y triangular se está aprovechando en apoyo de los procesos de desarrollo en diversos ámbitos e incluye formas innovadoras para la ejecución de los proyectos de desarrollo. Los nuevos bancos regionales establecidos en los países en desarrollo pueden promover asociaciones revitalizadas entre los países del Sur. Al mismo tiempo, hay una necesidad urgente de abordar la cuestión de los compromisos no cumplidos relacionados con la asistencia oficial para el desarrollo, dado que esa asistencia sigue siendo el cauce principal de financiación para el desarrollo de los países en desarrollo.

34. El Grupo de los 77 y China espera con interés la celebración de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará en 2019, con ocasión del cuadragésimo aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. El Grupo exhorta al PNUD y demás entidades pertinentes de las Naciones Unidas a que ayuden a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, en la ejecución de proyectos de cooperación Sur-Sur, incluso mediante el intercambio de las mejores prácticas y experiencias.

35. **La Sra. Nguyen** (Viet Nam), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), observa que la cooperación para el desarrollo entre la ASEAN y las Naciones Unidas ha aumentado en muchos campos. La Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030 se aplicarán de modo que se refuercen entre sí. Los aspectos intersectoriales de interés prioritario que pueden servir como catalizadores para promover la complementariedad entre ellas han sido examinados en un diálogo de alto nivel. Tailandia, la secretaría de la ASEAN y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico están preparando un estudio conjunto sobre los aspectos complementarios y las iniciativas en curso dirigidas a promover la cooperación para el desarrollo sostenible, y se han presentado para consideración inmediata una serie de propuestas de proyectos, en colaboración con algunas entidades de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. En agosto de 2007 se llevó a cabo un simposio

sobre la financiación para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, organizado conjuntamente por la ASEAN, China y el PNUD.

36. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas cumplen un papel importante en la prestación de asistencia a los Estados Miembros para hacer frente a los enormes desafíos del desarrollo. Con el fin de lograr resultados efectivos sobre el terreno, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe asegurarse siempre de que sus trabajos concuerden con las necesidades, prioridades y capacidades de los países en que se ejecutan programas. Se necesita una mejor coordinación y coherencia de todo el sistema en las distintas etapas de su labor. Para asegurar la eficiencia y la sinergia de los equipos de las Naciones Unidas en los países, deben establecerse plataformas operacionales comunes de todas las entidades de las Naciones Unidas, aprovechando los sistemas y mecanismos nacionales como parte de la creación de capacidad y la transferencia de conocimientos. El liderazgo imparcial y eficaz de los coordinadores residentes, con autoridad legítima y respaldado por disposiciones institucionales apropiadas, es indispensable para asegurar el máximo desempeño sobre el terreno y la cooperación efectiva con el Gobierno anfitrión.

37. Es necesario resolver con urgencia el problema de la disminución de los recursos básicos. La dependencia de las contribuciones para fines específicos compromete el carácter multilateral del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, aumenta el riesgo de duplicaciones y resta importancia a las necesidades de desarrollo y las prioridades de los países en que se ejecutan programas, así como a los planes estratégicos convenidos entre los gobiernos. Se prevé que la asistencia oficial para el desarrollo será un factor determinante para movilizar otras fuentes de financiación internacionales, y la ASEAN reitera su llamamiento a los países desarrollados a fin de que cumplan sus compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo, de conformidad con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Con el fin de promover esa movilización, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe desarrollar aptitudes apropiadas, incluso mediante la prestación de apoyo integral a los gobiernos en materia de políticas, para crear un entorno normativo propicio que facilite la movilización de recursos. Otros tipos de ayuda podrían incluir la intermediación para crear nuevas alianzas, la aportación de instrumentos y conocimientos sobre las salvaguardas sociales y ambientales y el intercambio de experiencias sobre las condiciones locales con los participantes en el desarrollo.

38. Se ha establecido una cooperación con la ASEAN en todos los ámbitos y se está haciendo lo posible por reducir las diferencias del desarrollo entre los miembros de la Asociación mediante la ejecución del tercer Plan de Trabajo de la Iniciativa para la Integración de la ASEAN. La cooperación Sur-Sur y triangular cumplen una función importante en la alianza mundial para el desarrollo pero son complementarias de la cooperación Norte-Sur, y no la sustituyen. La ASEAN agradece el apoyo más amplio que presta el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la cooperación y las iniciativas Sur-Sur, especialmente en lo que respecta al diálogo sobre las políticas, la creación de capacidad, el intercambio de datos e información, el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes. La cooperación Sur-Sur y triangular debe incorporarse en los marcos normativos y las estrategias del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

39. **El Sr. Bin Momen** (Bangladesh), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe reformarse para que pueda cumplir los mandatos que le han sido encomendados, incluidos los que se estipulan en la resolución 71/243 de la Asamblea General, y prestar un mejor apoyo a los Estados Miembros, en particular a los países menos adelantados y otros países vulnerables, de conformidad con sus necesidades y prioridades. Todo nuevo posicionamiento del sistema para el desarrollo debe estar guiado por esa resolución. Es necesario prestar un apoyo coordinado y coherente a los países menos adelantados para la aplicación, el seguimiento y la vigilancia de la Agenda 2030 y del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020. Hay que fortalecer a las entidades de las Naciones Unidas que prestan asistencia a los países menos adelantados, y debe haber una firme presencia del sistema para el desarrollo en todos los países vulnerables. Debe mantenerse el principio de implicación nacional. La transparencia y la rendición de cuentas a los Estados Miembros, incluido el país anfitrión, revisten importancia vital.

40. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe disponer de recursos suficientes para ayudar a los Estados Miembros, y el Grupo agradecería que en el informe que presentará el Secretario General en diciembre de 2017 se incluyera información adicional sobre los medios de financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es preocupante que la financiación y el personal del sistema para el desarrollo se sigan concentrando en gran medida en programas destinados a lograr unos pocos Objetivos; los Objetivos de Desarrollo Sostenible son indivisibles y se debe adoptar un enfoque más equilibrado para su aplicación.

Si bien es cierto que el desarrollo sostenible y la paz se refuerzan mutuamente, no se deben desviar recursos de los proyectos de desarrollo. La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe armonizarse con otras iniciativas de reforma en curso en la Organización.

41. La cooperación Sur-Sur ofrece grandes posibilidades para acelerar el desarrollo del Sur, como complemento de la cooperación Norte-Sur. La cooperación para el desarrollo proveniente de las economías emergentes ha aumentado sustancialmente en los últimos decenios, y la cooperación entre los países menos adelantados y el Sur va más allá de la prestación de asistencia para incluir ámbitos de cooperación más variados, especialmente el comercio y las inversiones. Es necesario mejorar la cooperación Sur-Sur para acelerar el desarrollo de los países menos adelantados, y esa cooperación se debe seguir fomentando como fuente indispensable de financiación y de transferencia de tecnología a esos países. Con el fin de ayudar a los países menos adelantados a ascender en las cadenas de valor mundiales y facilitar la transformación de sus economías, las economías emergentes deberían conceder a los productos de esos países acceso a los mercados libre de derechos y contingentes, y facilitar la movilidad de los trabajadores migrantes.

42. **El Sr. Jaime Calderón** (El Salvador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), afirma que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe continuar ayudando a los países de la región de la CELAC a implementar la Agenda 2030, en consonancia con sus prioridades nacionales. En los mandatos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas se deberían tener en cuenta las interrelaciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tratar de lograr el máximo impacto de alcanzar una meta mediante el cumplimiento de otras, en consonancia con las observaciones básicas de la revisión cuatrienal amplia de la política. Por lo tanto, la CELAC acoge con agrado el proceso de adecuación de la labor de las Naciones Unidas con la Agenda 2030 y espera que las recomendaciones del Secretario General prevean los cambios necesarios para que las Naciones Unidas apoyen eficazmente el marco de desarrollo. Dentro de sus respectivos mandatos, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus documentos de planificación estratégica y en todos los niveles de su labor, teniendo en cuenta que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible y,

por tanto, debe ser la prioridad máxima y el objetivo subyacente de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo.

43. Los países miembros de la CELAC siguen decididos a asegurar el funcionamiento efectivo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus actividades operacionales. La estructura de gobernanza debe ser más eficiente y transparente. Se debe fomentar la rendición de cuentas, así como la coordinación y coherencia de las actividades operacionales en todos los niveles del sistema para el desarrollo, a fin de mejorar la planificación estratégica, la presentación de informes y la evaluación, y prestar un mayor apoyo para la aplicación de la Agenda 2030.

44. Muchos países de la región de la CELAC participan en la cooperación Sur-Sur y triangular como medio de alcanzar objetivos comunes, guiados por los principios del respeto de la soberanía y la implicación nacionales. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería aumentar su apoyo a esa cooperación, a solicitud y bajo el control y el liderazgo de los países en desarrollo, mediante un enfoque que abarque a todo el sistema, teniendo en cuenta que la cooperación Sur-Sur no sustituye la cooperación Norte-Sur, sino la complementa. Con ese fin, la cooperación Sur-Sur y triangular se debe seguir incorporando en las políticas y los marcos estratégicos de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur cumple un papel central en la promoción de esa cooperación a nivel mundial y en todo el sistema de las Naciones Unidas, teniendo presentes las enseñanzas adquiridas, las buenas prácticas y el intercambio de conocimientos.

45. **El Sr. Blair** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la financiación suficiente y previsible, en particular para las actividades operacionales, promoverá una mejor armonización del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con la Agenda 2030. La CARICOM, que ha venido colaborando estrechamente con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, acoge con agrado las iniciativas dirigidas a lograr un nuevo posicionamiento del sistema, a fin de adaptarlo para prestar ayuda a la subregión en la aplicación de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La unidad de acción a nivel mundial, regional y nacional es un elemento importante de un sistema integrado de las Naciones Unidas para el desarrollo. La revisión cuatrienal amplia de la política debe ser la base de toda reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y los principios de

universalidad, neutralidad, multilateralismo y transparencia deben orientar ese proceso.

46. No existe un enfoque único para abordar el desarrollo y la asistencia para el desarrollo; la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible deben ser los principios rectores de las actividades operacionales para el desarrollo, que deben llevarse a cabo en beneficio de los países en que se ejecutan programas, a su solicitud y de conformidad con sus propias políticas y prioridades de desarrollo nacionales, teniendo también en cuenta la necesidad de ampliar las capacidades nacionales.

47. El desequilibrio entre la financiación básica y la financiación con cargo a los recursos complementarios sigue debilitando el marco multilateral de la asistencia para el desarrollo. La tendencia hacia la aportación de recursos complementarios aumenta los gastos operacionales y la fragmentación del sistema de las Naciones Unidas. Es preciso lograr un equilibrio justo entre la financiación con cargo a los recursos básicos y la destinada a recursos complementarios, y la asistencia que se ofrezca para el desarrollo debe responder a los planes y políticas nacionales, y no estar condicionada.

48. La CARICOM destaca la importancia de la cooperación Sur-Sur, que debe integrarse, junto con la cooperación triangular, en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Sin embargo, esa cooperación complementa, y no sustituye, la cooperación Norte-Sur. La cooperación Sur-Sur y el sistema de las Naciones Unidas pueden ayudar a superar las dificultades del desarrollo a largo plazo que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, promoviendo la transferencia de tecnología, ampliando la creación de capacidad en todo el sistema y facilitando el acceso a la amplia gama de servicios que se ofrecen a través del sistema para el desarrollo.

49. **La Sra. Edward** (Nauru), hablando en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, dice que los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen un caso especial para el desarrollo sostenible, en vista de sus vulnerabilidades, su singular situación geográfica, sus economías y sus condiciones ambientales. En el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe tenerse en cuenta la necesidad de incorporar las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) en los planes y prioridades concernientes a esos Estados.

50. Las conclusiones del examen amplio de la Dependencia Común de Inspección sobre la ayuda del sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo deben aplicarse, según proceda,

incluso en lo que respecta al funcionamiento de las oficinas encargadas de varios países, asunto que es motivo de especial preocupación. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico esperan con interés las iniciativas que se adopten para examinar y ajustar las funciones y las actividades operacionales de las oficinas encargadas de varios países, de conformidad con el mandato conferido en el párrafo 67 de la resolución 71/243 de la Asamblea General.

51. La coherencia y coordinación de todas las actividades sobre el terreno son fundamentales para alcanzar objetivos comunes derivados de los Marcos de Asistencia las Naciones Unidas para el Desarrollo. Con ese fin, se debe fortalecer el sistema de coordinadores residentes, especialmente en el Pacífico, donde un coordinador residente supervisa a diez países; el coordinador residente debe tener una perspectiva de todos los proyectos y actividades y debe trabajar en estrecha consulta con los gobiernos para asegurar la concordancia con las prioridades nacionales.

52. La oradora destaca la importancia de la financiación suficiente y previsible, canalizada mediante los recursos básicos, y dice que los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico esperan con interés las propuestas que se presenten sobre la forma de corregir el creciente desequilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios.

53. **El Sr. Mohamed** (Maldivas), hablando en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), observa que los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen constituyendo un caso especial en el contexto del desarrollo sostenible, en vista de las muchas dificultades que enfrentan. La Alianza está decidida a fortalecer las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, con el fin de asegurar que el sistema esté mejor situado para prestar la asistencia que se necesita para la plena aplicación de la Agenda 2030, con la Trayectoria de Samoa como guía básica del desarrollo.

54. Varios asuntos relacionados con el funcionamiento y las operaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo siguen sin aclarar, y ello impide a los Estados Miembros proporcionar orientaciones más concretas; de ahí las peticiones que se formulan al Secretario General en los párrafos 19, 45 y 58 de la resolución 71/243 de la Asamblea General. Se necesita una aclaración de las funciones y la importancia operacional de algunos de los principales componentes del sistema para el desarrollo, así como información más completa sobre la coordinación y la función de supervisión de los Estados Miembros.

55. El sistema de coordinadores residentes, que reviste importancia crucial para que los países en que se ejecutan programas puedan implementar la Agenda 2030, debe estar bien diseñado y debe contar con una red regional y mundial apropiada. Es necesario formular directrices normalizadas que rijan la colaboración de las entidades de las Naciones Unidas con los coordinadores residentes sobre el terreno, para obtener un nivel máximo de ahorros y eficiencia. Hay que adoptar medidas para examinar y ajustar las actividades operacionales de las oficinas encargadas de varios países, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 67 de la resolución 71/243 de la Asamblea General. La Alianza espera que en el informe que presentará el Secretario General en diciembre se examinen plenamente todos los aspectos del funcionamiento y la gestión del sistema de coordinadores residentes, así como la cuestión más amplia de cómo incorporar el nuevo posicionamiento del sistema para el desarrollo en la reforma general de las Naciones Unidas.

56. El mecanismo de financiación del sistema para el desarrollo debe ser previsible y flexible para atender a las prioridades de los países en que se ejecutan programas. Por tanto, los recursos básicos siguen siendo la opción preferida para la financiación del sistema para el desarrollo, y se deben desalentar los aportes a los recursos complementarios destinados a fines muy específicos, que estimulan la creación de compartimentos aislados. Pueden explorarse algunas opciones de financiación de bajo riesgo, siempre que el sistema no se tenga que concebir nuevamente como un centro financiero. El sistema para el desarrollo debe seguir colaborando estrechamente con las instituciones financieras internacionales en materia de finanzas y debe ser un interlocutor de los países en que se ejecutan programas en lo concerniente a la captación de recursos y las prioridades de la financiación.

57. Las asociaciones auténticas y duraderas basadas en el respeto mutuo son especialmente importantes para los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Alianza acogería con agrado la asistencia de las Naciones Unidas en la formulación de políticas y directrices para seguir forjando asociaciones con el sector privado, que también podrían beneficiar al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Al mismo tiempo, recomienda a las Naciones Unidas que se abstengan de competir con los países en que se ejecutan programas por los escasos agentes locales del sector privado. La Alianza pone de relieve la importancia de la cooperación Sur-Sur y triangular, incluso en las políticas y el marco estratégico de los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el claro entendimiento de que esos tipos de cooperación no pueden reemplazar la

cooperación Norte-Sur, que debe seguir siendo el medio primordial de cooperación para el desarrollo.

58. **El Sr. Reddy** (India) observa que los Estados Miembros ya están presentando sus exámenes nacionales voluntarios sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que la atención debe dirigirse a determinar si el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está bien equipado para facilitar las iniciativas nacionales. A fin de adaptarse para responder a los nuevos desafíos y aprovechar las oportunidades de la cooperación para el desarrollo, el sistema para el desarrollo debe superar la fragmentación, adoptar un enfoque más coherente, trabajar hacia el logro de las prioridades nacionales y evitar la politización.

59. La financiación para el desarrollo es el aspecto crucial que hay que abordar. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo depende en gran medida de los fondos para fines específicos que aportan los donantes. Es preciso que los recursos básicos no asignados a fines específicos aumenten de manera significativa a fin de que el sistema para el desarrollo pueda hacerse más eficaz y estar más ajustado a las necesidades de los países en desarrollo, especialmente los que disponen de medios modestos y enfrentan situaciones más vulnerables. Tanto el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como los donantes deben prestar su asistencia a ese respecto.

60. Si bien los niveles de la cooperación Sur-Sur son todavía relativamente moderados, esta se ajusta más a las prioridades de los países asociados que la asistencia de los donantes tradicionales, y emana de las experiencias compartidas de un pasado colonial en el que se subyugó y distorsionó la economía, y de la comprensión de los retos comunes del desarrollo. La India continúa ampliando sus alianzas para el desarrollo con el fin de fomentar la creación de capacidad entre los continentes, en un espíritu de solidaridad Sur-Sur, y en junio de 2017 estableció el Fondo de Colaboración de la India y las Naciones Unidas para el Desarrollo (India-United Nations Development Partnership Fund). En 2015 fue anfitriona de la tercera Cumbre del Foro de la India y África y del Foro de Cooperación de la India y las Islas del Pacífico, y en 2016 acogió en Nueva Delhi una Conferencia Internacional sobre la Cooperación Sur-Sur. La India lanzó recientemente un satélite que apoyará diversos servicios de comunicaciones para sus vecinos y fue el primer país en hacer una contribución voluntaria al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, con el fin de facilitar la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Comité de Expertos.

61. **La Sra. Ponce** (Filipinas) dice que su país ha mantenido siempre que las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas deben adecuarse al desarrollo y a las necesidades y prioridades cambiantes de los Estados Miembros. La revisión cuatrienal amplia de la política debe servir de base de las iniciativas para el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Filipinas, que es un país de ingresos medianos, espera con interés las disposiciones que se adopten en respuesta al llamamiento formulado en la resolución 71/243 de la Asamblea General para abordar los problemas especiales que enfrentan los países más vulnerables, así como las dificultades específicas que enfrentan los países de ingresos medianos. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe aprender a trabajar en conjunto. Sus fondos y programas deben buscar formas innovadoras de colaboración, que reflejen el nuevo contexto de la Agenda 2030, de conformidad con el mandato de cada entidad y teniendo presentes las diferentes realidades y prioridades de los países.

62. Dado que los programas dependen de la financiación, es preocupante el constante desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios. Si bien es cierto que los Estados y los donantes deben dar prioridad a la financiación de los recursos básicos y los fondos no destinados a fines específicos, hay una necesidad crítica de aumentar la transparencia, responsabilidad y gobernanza del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. También es urgente llevar a la práctica el concepto de la masa crítica de los recursos básicos, incentivar a los donantes, ampliar la base de donantes y asegurar la recuperación total de los gastos. Filipinas espera que en el informe que presentará el Secretario General en diciembre se elabore un poco más sobre la forma de suplir las lagunas de la capacidad para apoyar la integración de las políticas, la gestión de datos, las alianzas y la financiación. En particular, el informe debería aportar más claridad sobre el pacto de financiación propuesto y las propuestas para la creación de una nueva generación de equipos en los países.

63. La cooperación Sur-Sur es indispensable para apoyar las iniciativas de desarrollo de los países en desarrollo, pero debe verse como un complemento, y no como un sustituto, de la cooperación Norte-Sur. Filipinas acoge con beneplácito las medidas adoptadas para institucionalizar la cooperación Sur-Sur y triangular en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pero insiste en la necesidad de evitar duplicaciones con las funciones de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, que abarcan a todo el sistema.

64. **El Sr. Alikhani** (República Islámica del Irán) considera que es indispensable mejorar el desempeño del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que los Estados Miembros puedan alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, un documento transformativo. Debe formularse un plan visionario que disponga la aplicación efectiva de las medidas solicitadas en la resolución [71/243](#) de la Asamblea General.

65. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá seguir prestando apoyo coherente e integrado, adaptado a las necesidades y prioridades cambiantes de los países en desarrollo, respetando los principios de implicación y liderazgo nacionales. Hay que hacer lo posible para asegurar que la estructura de gobernanza del sistema para el desarrollo sea transparente y responsable, y también sea capaz de mejorar la coordinación, la coherencia, la eficacia y la eficiencia en todos los niveles para facilitar la planificación estratégica de todo el sistema en apoyo de la Agenda 2030. El sistema de coordinadores residentes debe responder a los planes, prioridades y necesidades del país anfitrión.

66. Los recursos básicos son el fundamento de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, y el desequilibrio existente entre los recursos básicos y los complementarios sigue siendo motivo de grave preocupación para alcanzar los objetivos de desarrollo. En vista de las grandes dificultades que enfrentan muchos países en desarrollo en su empeño de lograr el desarrollo sostenible, la reducción de las actividades de los programas entorpece el rendimiento de los proyectos de desarrollo y de las actividades conexas que se llevan a cabo conjuntamente sobre el terreno. La calidad de la ejecución de los programas a nivel nacional debe primar sobre cualquier consideración administrativa.

67. La cooperación Sur-Sur, que desempeña un papel importante en la cooperación internacional, es un complemento de la cooperación Norte-Sur, no un sustituto de ésta, y debe integrarse en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La República Islámica del Irán acoge con agrado la información proporcionada a ese respecto en el informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur (A/72/297), pero hubiera agradecido que se presentara más información analítica sobre los problemas de la cooperación Sur-Sur en el contexto de la implementación de los principales objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Espera que esa información se incluya en el informe que presentará el Secretario General sobre la materia en el próximo periodo de sesiones de la Asamblea General.

Destacando la función crítica de las iniciativas regionales en la cooperación Sur-Sur, el orador dice que su país será anfitrión en 2018 de la tercera reunión en la cumbre del Diálogo para la Cooperación en Asia. También celebra la firma del memorando de entendimiento entre la Organización de Cooperación Económica y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, con miras a ampliar la colaboración entre esas dos entidades.

68. **La Sra. Nuran** (Indonesia) dice que las Naciones Unidas deben ajustar su posicionamiento para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La resolución [71/243](#) de la Asamblea General debe guiar la adaptación del sistema para el desarrollo con ese propósito. Es indispensable lograr una mayor coordinación y coherencia entre la Sede, las comisiones regionales y los equipos en los países a fin de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede estar unido en la acción y afrontar las necesidades y prioridades del desarrollo sobre el terreno.

69. Las Naciones Unidas deben colaborar con los Estados Miembros, sus asociados y la comunidad internacional para hallar formas innovadoras de movilizar recursos públicos y privados para el desarrollo y avanzar hacia una estrategia de financiación integrada y más firme, en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba. El mecanismo de financiación para los ecosistemas tropicales establecido en octubre de 2016 por Indonesia, en colaboración con las Naciones Unidas y el sector privado, puede señalarse como ejemplo de una forma innovadora de encauzar el capital privado hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El mecanismo facilita financiación a los pequeños propietarios rurales de Indonesia para mejorar su productividad, conservando a la vez el medio natural.

70. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son elementos importantes de las alianzas mundiales para el desarrollo, pero complementan la cooperación Norte-Sur, no la sustituyen. Es preciso adoptar medidas para fortalecer el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y triangular, e Indonesia acoge con beneplácito las iniciativas de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y del PNUD dirigidas a establecer redes de colaboración para superar los retos que enfrentan los países en desarrollo del Sur y ayudarlos a aumentar su capacidad. Indonesia está firmemente comprometida con el fortalecimiento de las capacidades nacionales y la autonomía colectiva de los países en desarrollo, y ha compartido su experiencia y sus conocimientos en diversos ámbitos con asociados del Sur en 96 países.

71. **La Sra. Zvereva** (Federación de Rusia) dice que la Federación de Rusia atribuye gran importancia al mejoramiento constante de las actividades operacionales para el desarrollo, a partir de los principios fundamentales estipulados en la resolución 71/243 de la Asamblea General. Dada la magnitud y complejidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus funciones en la aplicación de la Agenda 2030, cualquier modificación de su trabajo sólo será posible con un amplio consenso entre los Estados Miembros. La delegación de la Federación de Rusia insta una vez más a la Secretaría a que proporcione lo antes posible información y análisis más detallados sobre los efectos de las posibles innovaciones.

72. La delegación de la Federación de Rusia considera que las propuestas que se formulen en el informe de diciembre del Secretario General y otros informes no deben exceder el ámbito de la resolución 71/243 de la Asamblea General, ya que, de lo contrario, ello equivaldría a una revisión de la resolución e impondría al sistema para el desarrollo nuevos ámbitos de responsabilidad, como la prevención de conflictos. La Federación de Rusia se ha opuesto siempre a la politización de las actividades operacionales; a ese respecto, apoya el fortalecimiento del principio de liderazgo y responsabilidad nacional en la definición de las estrategias de cooperación con el sistema para el desarrollo. Las propuestas relativas a las actividades del sistema para el desarrollo sobre el terreno deben estar dirigidas a fortalecer la interacción de los Estados receptores y los equipos de las Naciones Unidas en los países y a mejorar los Marcos de Asistencia las Naciones Unidas para el Desarrollo. El establecimiento de los equipos en los países debe basarse en las necesidades de los Gobiernos y en criterios de conveniencia económica.

73. Las propuestas encaminadas a fortalecer el sistema de coordinadores residentes deben comprender la capacitación y el mejoramiento de la rendición de cuentas ante los gobiernos nacionales, y no la participación en el proceso político. Las medidas para fortalecer la comunicación entre los coordinadores residentes y los organismos representados a nivel nacional no deben ir en menoscabo de la rendición de cuentas de los organismos a la Sede, y las preguntas, los problemas y las decisiones deben examinarse de manera colegiada. Hay que fortalecer las funciones del Consejo Económico y Social respecto de la formulación de reglas y normas para las actividades operacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La serie de sesiones del Consejo sobre las actividades operacionales debe seguir siendo el mecanismo principal para la supervisión y el examen del progreso logrado en la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política.

74. La Federación de Rusia acoge con beneplácito los esfuerzos dirigidos a promover y fortalecer la cooperación Sur-Sur, incluso mediante la aplicación de estrategias especializadas por parte de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Espera que los importantes principios rectores reafirmados en la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Nairobi en diciembre de 2009, como el respeto de la soberanía, la responsabilidad y la independencia nacionales, la igualdad de derechos, la no imposición de condicionalidades, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo, se fortalezcan y elaboren en la Segunda Conferencia de Alto Nivel, en bien de los países en desarrollo.

75. **La Sra. Leyva Regueira** (Cuba) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene un papel esencial que cumplir en la promoción de las prioridades nacionales de desarrollo y la implementación de la Agenda 2030, para avanzar hacia el logro del desarrollo sostenible de los países del Sur. El sistema debería contribuir en mayor grado a la superación de los retos del desarrollo particulares que enfrentan los países más vulnerables. Se debería prestar especial atención a las dificultades de los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto, los países y pueblos sometidos a ocupación extranjera y los países de ingresos medianos.

76. El ambicioso proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe respetar estrictamente los principios que guían las actividades operacionales en los países, especialmente la neutralidad y el carácter intergubernamental del sistema y su objetivo ligado estrictamente al desarrollo. El sistema debe ser más proactivo en lo que respecta a la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible, y debe responder más eficazmente a las prioridades nacionales. También hay que asegurar que los países en desarrollo participen de manera más decisiva en la gobernanza del sistema y promover la aplicación de políticas flexibles e inclusivas que respeten los principios de aceptación voluntaria, respeto de la soberanía y liderazgo del Estado receptor. La delegación de Cuba espera que se fortalezcan los principios de multilateralismo y cooperación internacional mediante un proceso de negociación abierto, transparente e inclusivo.

77. Cuba reafirma su dedicación a los principios de la cooperación Sur-Sur, pero observa que al hacer hincapié en esa cooperación se acude a ella como falsa justificación del persistente incumplimiento por parte de los países desarrollados de sus compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo. Si bien la

cooperación Sur-Sur sigue siendo un factor importante de impulsión del desarrollo, debe verse como un complemento de la cooperación Norte-Sur, no como un sustituto. Cuba apoya el fortalecimiento de instituciones internacionales para el desarrollo neutrales, no politizadas y eficientes que respeten la soberanía nacional, la libre determinación de los pueblos y la implicación de los gobiernos en los procesos de desarrollo.

78. **El Sr. Budhu** (Trinidad y Tabago) observa que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus actividades operacionales revisten importancia clave para la implementación de la Agenda 2030 y la Trayectoria de Samoa. Sin embargo, la agenda mundial de desarrollo, ambiciosa y transformativa, exige un cambio fundamental del enfoque del sistema respecto del desarrollo sostenible.

79. Trinidad y Tabago sigue convencida de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo continuará siendo en el futuro previsible un socio estable y fiable a largo plazo en sus esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de su estrategia nacional de desarrollo para el periodo 2006-2030 (Visión 2030). Sin embargo, pese a haber tenido que enfrentar las vulnerabilidades inherentes a la condición de pequeño Estado insular en desarrollo, Trinidad y Tabago ha sido clasificado como un país de ingresos medianos altos, en razón de su ingreso per cápita, y no puede optar a la asistencia internacional para el desarrollo y la financiación en condiciones de favor que podrían aumentar sus limitados recursos para acelerar el logro del desarrollo socioeconómico sostenible. En consecuencia, toda propuesta relativa al nuevo posicionamiento a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe tener en cuenta los principios de universalidad y diversidad, y la necesidad del apoyo multidimensional de todo el sistema. El enfoque debería basarse en las prioridades y las necesidades específicas de los países, y garantizar la implicación y el liderazgo nacionales.

80. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede contribuir en gran medida al fortalecimiento de la capacidad estadística nacional, a fin de mejorar la reunión y el análisis de datos de alta calidad, oportunos, fiables y desglosados a nivel nacional, y prestar asistencia igualmente en el contexto de los indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esos datos revisten importancia crítica para determinar el progreso en la aplicación de los Objetivos y siguen constituyendo un reto importante para el país. La delegación de Trinidad y Tabago considera que las actividades operacionales para el desarrollo deben estimular la creación de capacidad

nacional, asegurando la transferencia de nuevas tecnologías a los países en desarrollo y facilitando el acceso a toda la gama de servicios que pueden obtenerse por medio del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidas las oficinas en los países y las comisiones regionales.

81. Trinidad y Tabago agradece la asistencia recibida durante el año del PNUD, como parte de su misión de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas, que contribuirá a la formulación de estrategias y enfoques apropiados para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, incluido el coordinador residente, facilita a Trinidad y Tabago el acceso a los conocimientos, la experiencia y los recursos que necesita para superar las dificultades y asegurar que nadie se quede atrás.

82. **El Sr. Matjila** (Sudáfrica) considera que reviste importancia crucial ampliar y fortalecer de manera significativa el papel de las actividades operacionales para el desarrollo en la prestación de asistencia a los países para alcanzar sus metas de desarrollo. Sudáfrica acoge con agrado los esfuerzos dirigidos a subsanar las deficiencias y duplicaciones en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su empeño de trabajar de manera más eficiente, transparente e inclusiva a nivel de los países, en consonancia con los principios básicos de la revisión cuatrienal amplia de la política, a saber, los principios de implicación y liderazgo de los gobiernos nacionales en la realización del desarrollo sostenible.

83. La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe estar guiada por las resoluciones sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, y el sistema de coordinadores residentes debe fundarse en los planes, políticas y prioridades nacionales y estar siempre sujeto al liderazgo y la implicación de los gobiernos nacionales. Es necesario reafirmar la indivisibilidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el sistema para el desarrollo no debe apartarse de su mandato básico de apoyar el desarrollo; el reconocimiento de la relación de fortalecimiento mutuo que existe entre la paz y el desarrollo no debe repercutir de manera negativa en los recursos para el desarrollo. Hay que hacer más hincapié en los catalizadores del desarrollo, como la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y un entorno internacional justo, para lograr una mayor eficacia en la prestación de asistencia a los países en que se ejecutan programas con miras a erradicar la pobreza en todas sus formas, como máxima prioridad y objetivo fundamental del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

También se debe prestar atención a la fragmentación de las entidades de las Naciones Unidas en los países.

84. El creciente desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios, que entorpece la programación a nivel de los países, sigue siendo motivo de grave preocupación. Sudáfrica agradecerá que se presente información más completa sobre el pacto de financiación propuesto, especialmente sobre sus efectos en los recursos básicos.

85. **El Sr. Rattray** (Jamaica) dice que es imperativo que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo responda eficazmente a las exigencias de la Agenda 2030. Las iniciativas dirigidas a mejorar su eficacia, eficiencia, coordinación, coherencia e impacto deben complementarse con medidas para fortalecer la implicación y el liderazgo nacionales, garantizar respuestas que se ajusten al contexto nacional, en vez de adoptar un enfoque universal, y tomar como prueba definitiva del éxito el logro de resultados para todos en los países. Jamaica espera que las propuestas de reforma que se formulen en el informe del Secretario General en diciembre concuerden más estrechamente con el mandato de la revisión cuadrienal amplia de la política.

86. La coordinación regional de las políticas no está funcionando de manera óptima debido a la falta de claridad sobre la distribución de los trabajos dentro del sistema y la utilización poco eficiente de la capacidad normativa de las Naciones Unidas respecto de las prioridades regionales. Jamaica acoge por tanto los planes del Secretario General de llevar a cabo una revisión de las funciones regionales y de las capacidades normativas y de gestión de datos del sistema para el desarrollo, a fin de lograr una mayor coherencia y fomentar la unificación de las políticas a nivel nacional, regional y mundial.

87. Jamaica atribuye gran importancia al mejoramiento del sistema de coordinadores residentes con miras a asegurar un liderazgo debidamente facultado y dotado de recursos suficientes, con clara autoridad sobre los equipos de las Naciones Unidas en los países en lo que concierne a las responsabilidades de todo el sistema. La estructura del sistema de coordinadores residentes debe facilitar la imparcialidad, la independencia y la capacidad de gestionar eficazmente la solución de conflictos y los mecanismos de gobernanza.

88. Es motivo de especial preocupación la reducción de los recursos de que disponen los organismos de las Naciones Unidas para la ejecución de programas, como resultado de la escasez de recursos básicos, que ha ocasionado también una disminución de los fondos canalizados directamente hacia los países, y ha hecho

imposible cuantificar esos recursos. Los organismos de las Naciones Unidas deben adoptar enfoques más creativos para aumentar sus fuentes de recursos. A ese respecto, Jamaica celebra que se esté dando atención creciente a la cooperación Sur-Sur y triangular.

89. **La Sra. Bagdasarova** (Belarús) dice que queda mucho por hacer para crear las condiciones necesarias para la aplicación de la ambiciosa Agenda 2030. Belarús reconoce la necesidad de reorganizar el sistema de las Naciones Unidas, a fin de incrementar su eficacia. El proceso debe basarse en los instrumentos universales que definen los principios básicos internacionalmente reconocidos para todo el sistema de desarrollo, con miras a conseguir que el sistema sea más transparente y responsable y asegurar que las actividades operacionales respondan a las necesidades y prioridades de los países receptores. Es indispensable que los gobiernos nacionales desempeñen una función primordial en la determinación de las políticas para el logro del desarrollo sostenible; la función del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe consistir en ayudar a los países receptores a definir los medios óptimos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales.

90. Hay que adoptar un enfoque más sistémico para ayudar a los países de ingresos medianos a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo debidamente en cuenta las necesidades concretas de esos países, en consonancia con la revisión cuadrienal amplia de la política. Belarús acogería con agrado la adopción de una estrategia de las Naciones Unidas para promover el desarrollo sostenible de los países de ingresos medianos, y espera contar con el apoyo sustantivo de la Secretaría a ese respecto. Es indispensable que la asistencia financiera y técnica total que prestan las Naciones Unidas a los países de ingresos medianos no se reduzca en el proceso de reorganización.

91. Las alianzas regionales son un mecanismo útil para promover iniciativas multilaterales con el fin de identificar medios óptimos para la aplicación de la Agenda 2030. La oradora señala a ese respecto la conferencia regional para el intercambio de experiencias sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar en Minsk en 2018.

92. El desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios, que es motivo de inquietud, no solo puede tener efectos adversos en la confiabilidad del sistema, sino también puede llevar a su politización. Todas las entidades que participan en las actividades operacionales deben buscar fuentes adicionales de financiación básica, a fin de garantizar la estabilidad de todo el sistema para el desarrollo y preservar su carácter

universal. Los esfuerzos deben dirigirse a mejorar el desempeño de los mecanismos existentes, en vez de crear más estructuras burocráticas y asignar más recursos financieros al componente institucional del sistema. El proceso de reorganización no debe incrementar la carga de los países receptores a nivel local.

93. Es importante tener presentes las fortalezas actuales del sistema, asegurar la continuidad de las actividades sobre el terreno y evitar que la reforma sea un fin en sí misma. Su propósito debe ser la adaptación a los nuevos retos y necesidades y el logro de fines tangibles y concretos, basados en los resultados.

94. **La Sra. Cerrato** (Honduras) dice que la cooperación Sur-Sur puede aportar soluciones innovadoras y eficaces para alcanzar el desarrollo sostenible y es una herramienta fundamental complementaria para movilizar los recursos necesarios para la aplicación de la Agenda 2030. Esa cooperación es una manifestación de solidaridad entre los países y pueblos del Sur; las corrientes de cooperación Sur-Sur han aumentado en los últimos años, principalmente en las áreas de la transferencia de tecnología y el intercambio de experiencias y expertos.

95. La cooperación Sur-Sur es vital para Honduras en sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo sostenible. El número creciente de proyectos ejecutados con países de la región demuestra el verdadero alcance de esa cooperación en diversas áreas. El Gobierno de Honduras ha adquirido mayor capacidad para gestionar la cooperación y maximizar su impacto y ha identificado e incorporado buenas prácticas, enseñanzas y experiencias nacionales, con miras a compartirlas con otros países. En julio de 2017, Honduras fue el primer país que firmó un memorando de entendimiento con la Oficina para la Cooperación Sur-Sur para promover el intercambio de experiencias entre los países en desarrollo. Todos los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas deberían seguir colaborando con los países para desarrollar las capacidades nacionales y lograr el máximo impacto de la cooperación Sur-Sur.

96. **El Sr. Biva** (Camerún) dice que cualquier adaptación o nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sólo podrá decidirse mediante una resolución negociada a nivel intergubernamental; no se deben adoptar decisiones precipitadas y se debe insistir en la armonización con las prioridades nacionales. Dado que los sectores productivos ocupan un lugar central en la nueva agenda para el desarrollo, es necesario fortalecer las capacidades del sistema para el desarrollo en aspectos tales como la energía, la infraestructura, el crecimiento

económico y la industrialización. Hay que evitar a toda costa la tentación de apartarse de los problemas esenciales del desarrollo. Al incluir aspectos tales como la consolidación de la paz o la prevención de los conflictos, que son de suma importancia pero competen a otros mecanismos, no se respetaría la distribución de las labores en el seno de las Naciones Unidas y se podría llegar a una politización de las actividades operacionales para el desarrollo y a la vulneración de la soberanía de los Estados. Más aún, los recursos limitados asignados para el desarrollo no pueden sustentar la inclusión de asuntos políticos en los mandatos de desarrollo. Todo proceso de reforma será solo superficial si no se restablece la independencia e imparcialidad del sistema para el desarrollo, especialmente mediante el logro de un equilibrio adecuado entre los recursos básicos y los recursos complementarios. Será difícil apoyar cualquier propuesta que conduzca a un aumento de los gastos de personal y de gestión, en detrimento de los proyectos y programas de desarrollo sobre el terreno.

97. El Camerún apoyará, no obstante, las propuestas dirigidas a fortalecer la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ante los Estados Miembros, incluido el fortalecimiento de los vínculos entre los órganos rectores y la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales, por una parte y, por otra, el Comité del Programa y de la Coordinación. Debe prestarse especial atención a las alianzas; estas son parte importante de la ayuda de las Naciones Unidas a los Estados Miembros para la aplicación de la Agenda 2030, pero hay que establecer mecanismos para asegurar que estén en concordancia con los mandatos intergubernamentales.

98. **El Sr. Castro Córdoba** (Costa Rica) afirma que, si bien la cooperación bilateral ha sido la fuente más importante de recursos para la cooperación para el desarrollo, la cooperación multilateral ha cumplido una función vital a ese respecto. A nivel multilateral, hay que seguir insistiendo en aumentar el impacto de la cooperación para el desarrollo, adoptando un enfoque multidimensional de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Los recursos obtenidos por medio de la cooperación internacional deben utilizarse para alcanzar el desarrollo sostenible de las poblaciones más vulnerables y desarrollar y fortalecer el capital humano. Es necesario reducir las brechas estructurales y, para ello, la atención debe centrarse en la eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión de la cooperación internacional basada en los resultados.

99. La financiación internacional para el desarrollo es una cuestión prioritaria. La cooperación internacional debe apoyar la creación de capacidad en los países en

desarrollo, en particular mediante el cumplimiento de los compromisos de los países desarrollados relativos a la asistencia oficial para el desarrollo. En la cuantía de la financiación se debe tener en cuenta el grado de desarrollo de cada beneficiario, incluidos su nivel de ingresos, sus capacidades institucionales y sus vulnerabilidades particulares. Es necesario aumentar la financiación en condiciones de favor, no sólo mediante la creación de nuevas fuentes de financiación más cuantiosas, sino también ampliando los criterios de selección a partir de un análisis multidimensional de las necesidades de los países en desarrollo. Es preciso tener en cuenta las características especiales de los países de ingresos medianos, ya que los países en desarrollo incluidos en esa categoría no pueden acceder a algunas formas de cooperación internacional, lo que limita en gran medida los recursos complementarios disponibles para la aplicación sostenida de las políticas nacionales.

100. Costa Rica, que está clasificada como un país de ingresos medianos, basa su estrategia de cooperación internacional en la construcción de alianzas con países de igual o menor desarrollo, alentando la cooperación triangular y la colaboración con el sector privado, la sociedad civil y los medios académicos. El país seguirá siendo receptor y oferente de cooperación técnica internacional, conforme a lo previsto en su política de cooperación internacional para el periodo 2014-2022. La delegación de Costa Rica considera que la cooperación Sur-Sur debe basarse en los principios de horizontalidad, consenso y equidad.

101. **El Sr. Abebe** (Etiopía) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se debe reformar, para adecuarlo al propósito de prestar ayuda a los Estados Miembros, especialmente a los países menos adelantados, en sus iniciativas para la aplicación de la Agenda 2030. La delegación de Etiopía apoya el programa de reforma dirigido a crear un sistema para el desarrollo más coherente, integrado, transparente, eficaz y eficiente, y a lograr un nuevo posicionamiento de las Naciones Unidas, tomando la Agenda 2030 como marco rector. Los principios que rigen el proceso de reforma deben ser el fortalecimiento del liderazgo y la implicación nacionales, la garantía de que las actividades y su ejecución respondan al contexto nacional, y la consideración de los resultados obtenidos a nivel de los países como prueba definitiva del éxito. Etiopía espera con interés el informe que presentará el Secretario General en diciembre, en el que se deberán presentar propuestas más amplias y detalladas a la consideración de todos los Estados Miembros. Debe prestarse especial atención a los medios de asegurar la obtención de financiación básica suficiente y previsible.

102. La cooperación Sur-Sur se ha convertido en una fuente primordial de asistencia para el desarrollo de los países en desarrollo, que va mucho más allá de la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos para incluir el comercio, las inversiones, la infraestructura y la conectividad, y que sigue apoyando la implementación de la Agenda 2030. La cooperación Sur-Sur complementa la cooperación Norte-Sur, pero no la sustituye. La Oficina para la Cooperación Sur-Sur debe consultar a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, al preparar la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur. Etiopía ha seguido aprovechando al máximo los efectos positivos de la cooperación Sur-Sur, en consonancia con sus prioridades de desarrollo, incluso en los ámbitos de la infraestructura y las manufacturas, y abriga la esperanza de que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo permita aprovechar no solo la cooperación Sur-Sur, sino también la cooperación Norte-Sur y triangular y otros tipos de alianzas y colaboración en apoyo de las iniciativas nacionales para la aplicación de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.